



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Gerencial N° 377 2009-GRC-GA

Callao, 13 NOV. 2009

#### VISTOS:

El Informe N° 1119 -2009-GRC/GA-OGP, de fecha 04 noviembre de 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 656-2009-GRC/GA/CONTA, de fecha 29 de octubre de 2009, de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 383-2009-GRC/GA-TESO, de fecha 24 de setiembre de 2009, de la Oficina de Tesorería, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 447-2009-GRC-GA, de fecha 05 de diciembre de 2008, en el artículo Primero, aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO 2008**", con un Presupuesto Analítico que asciende a Ochenta y nueve mil novecientos setenta y tres con 84/100 Nuevos Soles (S/. 89,973.84), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de tres (03) meses, a efectuarse por la modalidad de una ejecución presupuestal directa; seguidamente en el artículo Segundo precisa que la cobertura presupuestaria asignada a la actividad, correspondiente al periodo 2008, asciende al importe de S/. 40,475.00, quedando el saldo pendiente de S/ 49,498.84, para que su cobertura presupuestaria sea aprobado en el año 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 061-2009-GRC/GA, de fecha 13 de marzo de 2009, se aprueba ampliar el plazo de la Actividad "**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO 2008**" en 13 días adicionales, haciendo un total de 104 días contados a partir del 05 de diciembre de 2008 al 18 de marzo de 2009 de manera ininterrumpida y sin incremento de créditos presupuestales;

Que, con Informe N° 108-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 21 de enero de 2009, de la Oficina de de Presupuesto y Tributación y el Memorando N° 100-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 21 de enero de 2009, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se otorga la Cobertura Presupuestaria y este será atendido con los Saldos de Balance del 2008;

Que, la Oficina de Contabilidad con el Informe N° 656-2009-GRC/GA/CONTA remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO 2008**" que consolida la ejecución del presupuesto del año 2008 por S/.26,457.66 y del año 2009 por la suma de S/. 62,013.34, haciendo un total de S/. 88,471.00;



Que, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el informe de la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO 2008"** y solicita su aprobación, señalando que se ha registrado una ejecución Presupuestaria de S/.88,471.00 (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y uno con 00/100 Nuevos Soles) equivalente al 98.33 % de lo presupuestado; asimismo que las metas programadas se ha ejecutado al 100 %, en el plazo aprobado de 104 días;

Que, habiéndose cumplido con los procedimientos para la fase de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad antes citada, de acuerdo a la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008; de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Por los fundamentos expuestos, **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AÑO 2008"**, con un monto autorizado de Ochenta y nueve mil novecientos setenta y tres con 84/100 Nuevos Soles (89,973.84) y con una Ejecución Presupuestaria de Ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 Nuevos Soles (S/.88,471.00) equivalente al 98.33 % de lo presupuestado, de acuerdo al detalle que se indica en el anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución; y fue ejecutada por la Oficina de Gestión Patrimonial, en un plazo de 104 días, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida en el 100 % de lo programado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Econ. MARIO SOTELO RASRINELLI  
 Gerente de Administración





## ANEXO N° 01

## PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

## ACTIVIDAD: "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AÑO 2008"

AÑO 2008										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.		
E.G			F.F							
5	3	11	27	5.18.Q	SERVICIOS NO PERSONALES	24 750,00	10 886,66	13 863,34		
5	3	11	30	5.18.Q	BIENES DE CONSUMO	2 585,00	2 584,98	0,02		
5	3	11	49	518.Q	UTILES DE ESCRITORIO	1 083,00	995,22	87,78		
6	7	11	51	518.Q	BIENES DURADEROS	12 057,00	11 990,80	66,20		
<b>TOTAL 2008</b>						<b>40,475,00 (a)</b>	<b>26 457,66</b>	<b>14 017,34</b>		
AÑO 2009										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.		
E.G			F.F							
2	3	27	1199	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES	63 363,00	62 013,34	1 349,66		
DIFERENCIA DE PRESUPUESTO ASIGNADO EL 2008						- 13 863,34	0,00	-13 863,34		
<b>TOTAL 2009</b>						<b>49 498,84</b>	<b>62 013,34</b>	<b>- 12 514,50</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD</b>						<b>89 973,84 (b)</b>	<b>88 471,00</b>	<b>1 502,84</b>		

(a) Aprobado con R/G N° 447-2008-GRC-GA, de fecha 09 de DICIEMBRE de 2008, visto el 1491-2008-GRC/GRPPAT/OPT

(b) Monto de la cobertura según Informe N° 108-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 21 de enero de 2009.

